Quito, 9 de septiembre del 2020

Señor
Paúl Alejandro Sanguña Vasconez
GERENTE GENERAL
SAICONS&ICS S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Comunicamos a Usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el señor Paúl Alejandro Sanguña Vasconez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cédula de identidad Nro.1719704973 y la señorita Andrea Elizabeth Mieles Carrión de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, titular de la cédula de identidad Nro. 0401372206, en adelante (CEDENTE), cede a favor de la señorita Angie del Consuelo Gómez Carrión, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1753504131 en adelante (CESIONARIA), ochenta (80) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, de la compañía SAICONS&ICS S.A., pagadas en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponderles a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SAICONS&ICS S.A.

EL CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente

Paúl Alejandro Sanguña Vasconez

CC 171970497-3

CEDENTE

Angie del Consuelo Gómez Carrión

CC 1753504131 CESIONARIA

Andrea Elizabeth Mieles Carriór

CC 0401372206 CEDENTE

NOTA DE CESION DE ACCIONES

Paúl Alejandro Sanguña Vasconez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cédula de identidad Nro.1719704973 y la señora Andrea Elizabeth Mieles Carrión de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, titular de la cédula de identidad Nro. 0401372206, en adelante (CEDENTE), cede a favor de la señorita Angie del Consuelo Gómez Carrión, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1753504131 en adelante (CESIONARIA), ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal

de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una de la Compañía SAICONS&ICS S.A., pagadas el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponderle a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

EL CEDENTE Y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Paúl Alejandro Sanguña Vasconez

CC 171970497-3

CEDENTE

Angie del Consuelo Gómez Carrión

CC 1753504131

CESIONARIA

Andrea Elizabeth Mieles Carrión CC 0401372206

CEDENTE











